



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCIX

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

Número 147

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

124622 Información pública del proyecto de declaración sobre la existencia o no de prohibición en el planeamiento insular y sobre el interés público y social de la actuación denominada “Proyecto de MT y BT para planta fotovoltaica de 5 MW” 21995

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

207339 Imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre los terrenos afectados por la conducción hidráulica definida en el proyecto denominado “Conducción por gravedad Depósito La Oliva a Depósito Lajares” 21995

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

207336 Licitación para la contratación “adquisición de un inmueble para personas en situación de vulnerabilidad” 22003

207589 Aumento del crédito presupuestario de la convocatoria de subvenciones para el año 2024, destinada a empresas y profesionales del sector de moda de autor, confección de prendas de vestir y de complementos de piel 22006

207574 Acuerdo del establecimiento y regulación del precio público por la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo del edificio Sede Institucional del Cabildo de Gran Canaria (Casa Palacio Insular) 22007

207757 Acuerdo sobre modificaciones del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidades 2020-2023 y 2024 22009

CONSORCIO DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, SALVAMENTO, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LANZAROTE

208539 Aprobación definitiva de nominación de subvenciones 22010

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

207121 Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso de estabilización de 111 plazas de Oficial en diferentes especialidades 22014

208398 Delegación puntual de la competencia para la autorización de uso de parcelas de los huertos urbanos ecológicos en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria 22031

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE

207012 Decreto de Alcaldía relativo a la modificación de las delegaciones de varias concejalías 22032

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,97 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 72,30 euros
más gastos de franqueo

207334	Decreto de Alcaldía relativo a la designación de Tenientes de Alcalde	22034
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	
26467	Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del presupuesto número 51/2024	22035
207410	Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del presupuesto número 55/2024	22036
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARTENARA	
207355	Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir las diferentes plazas vacantes de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria del año 2022	22036
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	
207313	Relación de aspirantes aprobados/as del proceso selectivo de estabilización de 1 plaza de Técnico Superior de Deportes ...	22056
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FIRGAS	
207345	Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal	22058
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	
207348	Aprobación definitiva del presupuesto general consolidado, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025	22064
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HARÍA	
207337	Aprobación inicial del acuerdo regulador para la modificación del “Precio Público por el Servicio en la Escuela de Música Joven del Ayuntamiento de Haría”	22113
207338	Dejar sin efecto el Decreto número 1956/2024, por el que se aprueban las calificaciones provisionales de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de Conductores/as de Camiones	22114
208394	Autorización de la contratación como personal laboral fijo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de 8 plazas de Administrativo/a.....	22114
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA	
207187	Calificaciones definitivas aprobadas por el tribunal designado para desarrollar y calificar en el proceso selectivo de estabilización para la cobertura definitiva como personal laboral fijo de 3 plazas de Abogado	22119
207188	Calificaciones definitivas aprobadas por el tribunal designado para desarrollar y calificar en el proceso selectivo de estabilización para la cobertura definitiva como personal laboral fijo de 2 plazas de Psicólogo/a	22121
207190	Calificaciones definitivas aprobadas por el tribunal designado para desarrollar y calificar en el proceso selectivo de estabilización para la cobertura definitiva como personal laboral fijo de 1 plaza de Arquitecto	22123
207823	Calificaciones definitivas aprobadas por el tribunal designado para desarrollar y calificar en el proceso selectivo de estabilización para la cobertura definitiva como personal laboral fijo de 1 plaza de Educador/Familiar	22126
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	
207633	Convocatoria de subvenciones destinadas a los ganaderos profesionales del municipio de Pájara año 2024	22128
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	
208514	Aprobación del expediente de modificación de créditos número 2024/11969D.....	22133
208478	Aprobación inicial de la modificación de crédito 2024/00011930Q.....	22135
208517	Aprobación inicial de la actualización del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones 2024 de esta Entidad	22135
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	
208399	Decreto de Alcaldía 7061/2024, relativo a la delegación de funciones en Alejandro Iván Marichal Ramos	22136
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA	
207151	Calificación definitiva y requerimiento de documentación de 1 plaza de Carpintero Metálico.....	22137
207159	Calificación definitiva y requerimiento de documentación de 1 plaza de Psicólogo/a	22138
207154	Calificación definitiva y requerimiento de documentación de 4 plazas de Trabajador/a Social	22141
207169	Calificación definitiva y requerimiento de documentación de 1 plaza de Auxiliar de Biblioteca	22143
207164	Calificación definitiva y requerimiento de documentación de 2 plazas de Profesores de Música Técnicos Superiores ...	22145
207632	Aprobación inicial del presupuesto general, plantilla y plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2025	22147
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	
207335	Calificaciones finales, relación y orden de candidatos que han superado los procesos selectivos para la cobertura de la/s plaza/s afectadas por el proceso de estabilización de Oficial Carpintero Metálico.....	22147
206867	Calificaciones finales, relación y orden de candidatos que han superado los procesos selectivos para la cobertura de la/s plaza/s afectadas por el proceso de estabilización de Auxiliar Administrativo.....	22148
206870	Nombramiento como personal laboral fijo de 1 plaza de Oficial Mantenimiento de Instalaciones Varias.....	22149
206875	Nombramiento como personal laboral fijo de 4 plazas de Oficial Conductor	22150
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	
207340	Nombramiento de Técnico de Administración General de Juan Manuel Santana Espino.....	22151
	M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE	
208645	Aprobación definitiva del presupuesto general consolidado así como sus anexos de plantilla y bases de ejecución	22153

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO

207457	Notificación colectiva del período voluntario de cobro y exposición pública de los padrones de la tasa por suministro municipal de agua y otros, correspondientes al quinto bimestre de 2024	22160
207817	Relación de aspirantes que han superado el proceso de estabilización, propuestas de nombramiento de personal, bolsas de empleo generadas y requerimiento de documentación para la contratación del personal	22161

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO

207630	Emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario número 252/2024.....	22184
--------	---	-------

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Servicio de Ordenación del Territorio

ANUNCIO

5.132

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 79 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelos y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC número 138, de 19/07/2017), se somete a Información Pública el proyecto de declaración sobre la existencia o no de prohibición en el planeamiento insular y sobre el interés público y social de la actuación denominada “PROYECTO DE MT y BT PARA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 5 MW”, en el término municipal de Tuineje, durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contado a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas; plazo en el cual los interesados podrán examinar el mismo, a través del portal web www.cabildofuer.es (Áreas temáticas/Ordenación del Territorio/Declaración de Interés Público y Social), o en el enlace siguiente, pudiéndose aportar las alegaciones que se estimen oportunas en el registro general o registro electrónico del Cabildo de Fuerteventura, dirigidas al Servicio de Ordenación del Territorio.

<https://drive.google.com/drive/folders/IIAnrwgg1EDAZKdYhIuisaVwfzq-B1S-0?usp=sharing>

En Puerto del Rosario, a veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE PRESIDENCIA, ORD. TERRITORIO, ACCESIBILIDAD, INFORM. Y N., Nereida Calero Saavedra.

124.622

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

5.133

Del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura (CIAF), relativo a la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre los terrenos afectados por la conducción hidráulica definida en el proyecto denominado “Conducción por gravedad Depósito La Oliva a Depósito Lajares”, promovido por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (CIF), a través del Área de Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal, en los ámbitos de La Oliva y Lajares, T.M. de La Oliva. Expediente número: 2024/25351 (tipo: SHA).

siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de aquellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo).

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62.3, 102.3 y 117.1.1 de la Ley 58/2003 (Ley General Tributaria), y artículos 19, 23, 24 y 68 del RD 939/2005 (Reglamento General de Recaudación).

Valleseco, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, José Luis Rodríguez Quintana.

207.457

ANUNCIO

5.174

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 126,1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a publicar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2022, relativa a la Oferta de Empleo Público de Estabilización.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que, por esta Alcaldía con fecha 2 de mayo de 2022, se ordenó la Incoación de Expediente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, tal y como se recoge en el expediente administrativo 1152/2021.

Resultando que, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de fecha 2 de mayo de 2022, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación que la conforman, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo: “La aprobación de la siguiente oferta de empleo público de plazas de Personal Laboral Fijo para la Estabilización de Empleo Temporal de Larga Duración, a tenor de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.” previo cumplimiento de los trámites previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicada en el Boletín oficial de la provincia número 63 de fecha 27 de mayo de 2022, siendo las plazas ofertadas:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Animador/a Sociocultural (Centro Ocupacional), de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Animador/a Sociocultural, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Arquitecto/a, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Biblioteca), de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Operario/a de Cementerio, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Conductor, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Conserje, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Lector/a de Contadores, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Contratación), de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Coordinador/a de Centro Ocupacional, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Electricista, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Informático/a, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Integrador/a Social, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a (Intervención Municipal) de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Operario/a de Limpieza, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Monitor/a de Empleo, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Monitor/a Sociocultural, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Psicólogo/a, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Técnico/a de Radio, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Recaudación Municipal) de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Registro General), de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Dos plazas de Operario/a de Red Distribución de Aguas, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Técnico/a de Recursos Humanos, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Técnico/a agrícola, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Técnico/a de Formación de Empleo, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Dos plazas de Trabajador/a Social, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Promotor/a Turístico/a, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Una plaza de Veterinario/a, de la Plantilla de Personal Laboral, mediante el sistema de concurso, en turno de acceso libre.

Considerando que, la publicación de las convocatorias de los procesos selectivos debían producirse antes del 31 de diciembre de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 2.2 y habiéndose publicado las bases de las convocatorias para la cobertura definitiva de las plazas de Personal Laboral Fijo, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para la Reducción de la Temporalidad en el Ayuntamiento de Valleseco, en el Boletín Oficial de la Provincia número 154, viernes 23 de diciembre del 2022.

Considerando que, las bases específicas aplicables a las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de Personal Laboral Fijo, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para la Reducción de la Temporalidad en el Ayuntamiento de Valleseco, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 158, viernes 30 de diciembre de 2022.

Considerando que, mediante Resolución de Alcaldía número 2023-1375 de fecha 11 de diciembre de 2023, se publica en el Boletín Oficial del Estado número 303, de fecha 20 de diciembre de 2023, en extracto, las plazas que se van proveer y que serán objeto del Proceso de Estabilización en este Ayuntamiento de Valleseco, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el anuncio en el BOE.

Considerando que con fecha 3 de junio de 2024 y en Resolución de Alcaldía número 2024-0539, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO y se designa al Tribunal Calificador de conformidad con el apartado SÉPTIMO de las bases específicas de la convocatoria, compuesto por funcionarios/as de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, en los términos de la citada Resolución.

Considerando que han sido celebradas las sesiones del Tribunal Calificador necesarias para la estabilización de las plazas, emitidas las Actas de Valoración de méritos provisional, que se han hecho públicas de conformidad

con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el procedimiento, disponiendo los aspirantes de un plazo de CINCO DÍAS (5) HÁBILES, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar alegaciones, según base novena del procedimiento y habiéndose presentado algunas alegaciones, estas se han resuelto por el Tribunal Calificador I en tiempo y forma, según la base novena.3 del procedimiento.

Considerando que en la Resolución Provisional de Admitidos y Excluidos de Alcaldía número 2024-0111 de fecha 19 de febrero de 2024, se excluye del proceso selectivo de dicha plaza a doña Nidia Acosta González, con D.N.I. número *4*279*0*, por no presentar titulación exigida tal y como especifican las bases específicas de la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 158, viernes 30 de diciembre de 2022, en su Anexo 6, primera, Bases Específicas para el proceso selectivo de la plaza Auxiliar Administrativo de Biblioteca., y que doña Nidia Acosta González, con D.N.I. número *4*279*0* presenta reclamación con número de Registro de entrada 2024-E-RC-607 de fecha 28 de febrero de 2024, en el Registro Oficial de este Ayuntamiento aportando Certificado de Profesionalidad como alegación a la Resolución Provisional de Alcaldía.

Considerando que el Tribunal Calificador, vista la reclamación no considera dicha titulación como válida en el cumplimiento de dichas Bases Específicas, por lo que en Resolución definitiva de admitidos y excluidos número 2024-0539 de fecha 3 de junio de 2024 como motivo de exclusión del proceso de selección se especifica que “no acredita la presentación de la titulación exigida”, por lo que no se valoran los méritos presentados con su solicitud.

Considerando que a la vista de ello doña Nidia Acosta González, con D.N.I. número *4*279*0* presenta recurso de reposición, por no estar de acuerdo con su exclusión del proceso de dicha valoración provisional y una vez elevada a valoración definitiva.

Considerando que habiéndose reunido el Tribunal Calificador en sesión de fecha 6 de noviembre de 2024, sobre el citado recurso resuelve que no es competencia del tribunal la resolución de recurso de reposición contra la exclusión efectuada en su día al no haber aportado título y dado que el recurso de reposición es extemporáneo, pues se debió interponer en su momento contra la resolución definitiva de admitidos y excluidos, siendo en base a ello por lo que procede resolver la alegación /recurso desestimándolo por extemporáneo en base a dicho argumento, en base a la propuesta trasladada por el Tribunal a esta Alcaldía para su resolución.

Vistas las Actas Definitivas emitidas por el Tribunal Calificador, proponiendo las calificaciones y resultados y valoraciones y resolviendo las alegaciones, que han sido publicadas en su totalidad en la página Web y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Valleseco, en los siguientes términos:

“* Habiéndose reunido, el día 22 de octubre de 2024 a las 08:30 horas, los miembros del Tribunal Calificador del PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO cuyos criterios generales fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 154 del viernes, 23 de diciembre de 2022, y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 158 del viernes, 30 de diciembre de 2022, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público en ejecución de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 2 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria número 63 del 27 de mayo de 2022, se procede a realizar la valoración definitiva de los méritos aportados por los aspirantes que han concurrido a las plazas señaladas en el encabezado del presente anuncio una vez resueltas, en su caso, las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los/as siguientes aspirantes:

Plaza de la que concurre	Aspirante	Resolución de la alegación / reclamación formulada
Arquitecto/a	Érika Cazorla Sánchez	Se acuerda estimar la alegación/reclamación presentada en todos sus términos y, en consecuencia, ajustar la valoración de esta aspirante pasando de 3,09 a 4,06

* Asimismo, se procedió a rectificar, en el Acta de valoración de méritos Definitiva, emitida por el Tribunal Calificador, un error material advertido en el Anuncio publicado el 12 de julio referido al aspirante D. Oliver de las Mercedes Guerra Díaz – DNI 4**315**Z, que concurre a la plaza de Conserje, en los siguientes términos:

Donde dice				Pase a decir			
Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]	Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
1,00	0,52	1,00	1,52	0,00	0,52	1,00	1,52

* Habiéndose reunido, el día 6 de noviembre de 2024 a las 08:30 horas, los miembros del Tribunal Calificador del PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO cuyos criterios generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 154 del viernes, 23 de diciembre de 2022, y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 158 del viernes, 30 de diciembre de 2022, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en ejecución de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 2 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria número 63 del 27 de mayo de 2022, se procede a realizar la valoración definitiva de los méritos aportados por los aspirantes que han concurrido a las plazas señaladas en el encabezado del presente anuncio una vez resueltas, en su caso, las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los/as siguientes aspirantes:

Plaza de la que concurre	Aspirante	Resolución de la alegación / reclamación formulada															
Auxiliar administrativo Contratación	Diandra María Gil Cabrera	<p>Del tenor literal del certificado aportado se desprende que la interesada prestó servicios como "Licenciada en derecho" para el Ayuntamiento de Valleseco durante un periodo de 12 meses (Del 27/5/2022 hasta el 26/5/2023); en consecuencia, no podrá ser objeto de valoración en el apartado de "Experiencia Profesional en la plaza objeto de la convocatoria" ya que la plaza objeto de valoración es la de auxiliar administrativo, Grupo IV, no coincidiendo el certificado de servicios prestados con la denominación de la plaza (Licenciada en Derecho) ni con el grupo profesional (Grupo I) que refleja el certificado aportado.</p> <p>Por otro lado, a la luz del certificado aportado, los méritos podrán ser objeto de valoración en el apartado "Antigüedad"</p> <p>A la luz de los nuevos documentos aportados, en concreto, certificado de servicios prestados en el ayuntamiento de Valleseco, los miembros del tribunal, por unanimidad, acuerdan estimar parcialmente la alegación/reclamación presentada y, en consecuencia, ajustar la valoración de esta aspirante en los siguientes términos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Apartado</th> <th>Valoración inicial</th> <th>Valoración revisada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Méritos Profesionales</td> <td>0,10</td> <td>0,10</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad</td> <td>0,05</td> <td>0,27</td> </tr> <tr> <td>Formación</td> <td>1,00</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Total ...</td> <td>1,15</td> <td>1,37</td> </tr> </tbody> </table>	Apartado	Valoración inicial	Valoración revisada	Méritos Profesionales	0,10	0,10	Antigüedad	0,05	0,27	Formación	1,00	1,00	Total ...	1,15	1,37
Apartado	Valoración inicial	Valoración revisada															
Méritos Profesionales	0,10	0,10															
Antigüedad	0,05	0,27															
Formación	1,00	1,00															
Total ...	1,15	1,37															
Auxiliar administrativo contratación, intervención, recaudación y registro	María Jesús Reyes Vera	Se ha estimado la alegación presentada por la aspirante Doña María Jesús Reyes Vera, habiéndose procedido de nuevo a la revisión de la valoración de los méritos aportados, siendo el resultado final coincidente con la valoración provisional realizada por los miembros del Tribunal calificador.															

* Habiéndose reunido, el día 18 de noviembre de 2024 a las 08:30 horas, los miembros del Tribunal Calificador del PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO, plaza Trabajador/a Social, cuyos criterios generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 154 del viernes, 23 de diciembre de 2022, y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 158 del viernes, 30 de diciembre de 2022, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en ejecución de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 2 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria número 63 del 27 de mayo de 2022, se procede a realizar la valoración definitiva de los méritos aportados por los aspirantes que han concurrido a las plazas señaladas en el encabezado del presente anuncio una vez resueltas, en su caso, las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los/as siguientes aspirantes:

Aspirante	Resolución de la alegación / reclamación formulada
Davinia Martín Armas	Se ha estimado la alegación presentada por la aspirante Doña Davinia Martín Armas, habiéndose procedido de nuevo a la revisión de la valoración de los méritos aportados, en consecuencia, ajustar la valoración de esta aspirante en los siguientes términos: Méritos profesionales: 1,24, Antigüedad: 0,31, Formación: 1,00: Total valoración: 2,55
Carolina Beatriz García Guillén	La aspirante solicita expresamente que se rectifique la valoración realizada argumentando que, según sus cálculos, <i>"la puntuación obtenida en méritos profesionales es de 1.2896; sumado al 0,26 más 1 de formación, hacen un total de 2.55 puntos"</i> Por parte de los miembros del tribunal se procede, nuevamente, a revisar los justificantes de los méritos presentados, advirtiéndose que algunos de los contratos suscritos con el Ayuntamiento de Gáldar, que figuran relacionados en el certificado aportado, fueron a tiempo parcial, no a jornada completa, por lo que se aplicó la regla de proporcionalidad para el cálculo de los meses computables a los efectos de determinar la valoración resultante de los méritos profesionales y la antigüedad. En consecuencia, el resultado final resulta coincidente con la valoración provisional realizada por los miembros del Tribunal calificador.

....."

En base a todo ello y vista la propuesta de nombramiento para ocupar las plazas ofertadas que realiza la presidencia del Tribunal Calificador en los Anuncios Publicados en la página Web y Tablón de anuncios, como Valoración definitiva del Proceso de Estabilización de este Ayuntamiento de Valleseco 2024, formulada en los siguientes términos:

"*..... de conformidad con las Bases de la Convocatoria, los miembros del Tribunal Calificador han propuesto la contratación, como personal laboral fijo, de los/as siguientes aspirantes, así como los que pasarán a conformar una bolsa de trabajo al haber superado el proceso selectivo con un mínimo de 2 puntos y que tendrán prioridad en los llamamientos frente a cualquier otra bolsa constituida en este Ayuntamiento:

Agente de Empleo y Desarrollo Local							
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo							
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración				
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]	
DIAZ AGUIAR	JESUS SALVADOR	7**737*9J	7,00	2,00	1,00	10,00	

NO CONFORMA BOLSA DE TRABAJO

Informático/a						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
REYES DOMINGUEZ	JORGE JAVIER	*57632*7*	7,00	2,00	1,00	10,00

NO CONFORMA BOLSA DE TRABAJO

Animador Sociocultural						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo:						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
REYES SANTANA	OLIVER DE JESUS	4*7586**Y	7,00	2,00	1,00	10,00

Animador Sociocultural						
Conforman las bolsa los valores igual a 2 o más puntos						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SUAREZ CURBELO	ANTONIO ISRAEL	432***12*	1,46	0,33	1,00	2,78
VARGAS QUINTANA	ARANTXA MARIA	447***51*	0,21	0,79	1,00	2,00
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	*848*8**V	0,08	0,92	1,00	2,00

Animador Sociocultural - Centro Ocupacional						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo:						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
CARDENES QUINTANA	VIRGINIA	457*5*71*	7,00	2,00	1,00	10,00

NO CONFORMA BOLSA DE TRABAJO

Conductor/a						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA HERNANDEZ	ROMUALDO JORGE	4*25*90*C	7,00	2,00	1,00	10,00

NO CONFORMA BOLSA DE TRABAJO

Coordinador de centro ocupacional						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
PEREZ SARMIENTO	MIGUEL ANGEL	*432*0*4*	7,00	2,00	1,00	10,00

NO CONFORMA BOLSA DE TRABAJO

Electricista						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
TOLEDO RODRIGUEZ	CESAR RAMON	**473**1A	7,00	2,00	1,00	10,00

NO CONFORMA BOLSA DE TRABAJO

Lector de contadores						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
CARDERO RODRIGUEZ	IGNACIO	*8*053*5C	7,00	2,00	1,00	10,00

NO CONFORMA BOLSA DE TRABAJO

Técnico Agrícola						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
DELGADO SAN GINES	ANTON	4*762**2C	7,00	2,00	1,00	10,00

NO CONFORMA BOLSA DE TRABAJO

Técnico de Radio						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo.						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SANCHEZ RIVERO	OSCAR DIONISIO	*47013*5*	7,00	2,00	0,00	9,00

NO CONFORMA BOLSA DE TRABAJO

Arquitecto						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SUAREZ RODRIGUEZ	LAURA	4*84*7*8*	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
DIAZ SANTIAGO	YAIZA	*408*3*5*	2,89	0,69	1	4,58
ALCANTARA SUAREZ	ANA MONTSERRAT	*3*84**5F	2,79	0,62	1	4,41
MONZON SANCHEZ (*)	MAITE ISABEL	443*2**1J	2,75	0,61	1	4,36

CRUZ LOPEZ (*)	MARIA ESTEFANIA	*3*2*34*R	2,75	0,61	1	4,36
GONZALEZ CASTELLS	ELISA	784**0**E	2,66	0,6	1	4,26
CAZORLA SANCHEZ	ERIKA	540*4*4*G	2,5	0,56	1	4,06
MUÑOZ HERNANDEZ	LORENZO DAVID	5**6*8*5B	2,12	0,47	1	3,60
MARTEL FERNANDEZ	VERONICA	443*2*68*	1,58	0,35	1	2,93
RODRIGUEZ MENDOZA (*)	VICTOR	**739*94*	1,33	0,3	1	2,63
ECHANIZ CACACE (*)	AMAYA	*37**13*K	1,33	0,3	1	2,63
GOMEZ ELVIRA	VANESA	728*49**Q	0,71	0,73	1	2,44
RAMIREZ MORALES	JUAN ADRIAN	*22162*8Z	1,12	0,25	1	2,37
CEDRES BERNAL	CARMELO	4*4121**J	1	0,29	1	2,29

(*) Tras aplicar reglas de desempate conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria

Conserje						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
RODRIGUEZ RIVERO	PABLO	7**163*4*	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
HERRERA RODRIGUEZ	MONSERRAT	45*6**27*	4,16	0,93	1,00	6,09
DRA MERSAD	YOUNESS	*719**64*	0,89	0,65	1,00	2,54

Promotor turístico						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ANGULO RODRIGUEZ	CARMEN	42*5**13*	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	**4*583*V	0,00	1,07	1,00	2,07

Veterinario						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA MENDOZA	JUAN MANUEL	43*668**Y	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SANCHEZ CANGA	BLANCA EUGENIA	25**20*1Q	5,20	2,00	1,00	8,20
DIAZ JIMENEZ	MARIA DOLORES	*37571*6*	2,97	0,64	1,00	4,62

Integrador Social						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA RIVERO	SERGIO	7*5**48*A	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
MONTESDEOCA RODRIGUEZ	CECILIA TERESA	432*3*98*	1,89	0,59	1,00	3,48
MEDINA CARDENES	INMACULADA DEL PINO	*430**03*	0,73	0,27	1,00	2,00

Monitor/a de Empleo						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
HERRERA PEREZ	MARIA CONCEPCION	42***6*2H	5,20	1,16	0,00	6,36
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SUAREZ CURBELO	ANTONIO ISRAEL	*3*809*2*	1,46	0,44	1,00	2,90
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	784**8*8V	0,58	1,07	1,00	2,65

Monitor/a Sociocultural						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SANCHEZ GARCIA	JUAN JOSE	44*21**2C	7,00	1,75	1,00	9,75
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	784**8*8V	0,75	1,07	1,00	2,65

Operario de cementerio						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SANTANA SANCHEZ	VICENTE	*284*6*1E	7,00	2,00	1,00	10,00

NO GENERA BOLSA DE EMPLEO

Auxiliar Administrativo - Biblioteca						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SARMIENTO DOMINGUEZ	IRENE DEL ROSARIO	42**6**0M	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
CASTELLANO CASTELLANO	MARIA JESUS	4**4*89*V	5,70	1,57	1,00	8,27
ESPARZA MENDEZ	MIGUEL ANGEL	42**94**Q	2,08	0,47	1,00	3,55
SOSA PEREZ	GLORIA ESTHER	4**089**V	1,23	0,95	1,00	3,18
ALDIRICO BANF	ALDANA LUCIA	5**69**5Q	1,39	0,62	1,00	3,01
FALCON QUINTANA	MONICA DEL CARMEN	78*766*4*	1,04	0,23	1,00	2,27

Auxiliar Administrativo - Contratación						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
QUINTANA PEREZ	BEATRIZ MARIA	43***5*1E	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
GARCIA RODRIGUEZ	LETICIA MARIA	4*768*9*R	2,85	1,28	1,00	5,13
CABRERA GARCIA	ROSAURA	*40**94*N	2,74	0,62	1,00	4,36
SOSA PEREZ	GLORIA ESTHER	*470***1V	1,23	0,95	1,00	3,18
ALDIRICO BANF	ALDANA LUCIA	*42*9*05*	1,39	0,62	1,00	3,01
AFONSO PERERA	LIDIA MARIA	*4*4*456*	1,00	0,32	1,00	2,32
FALCON QUINTANA	MONICA DEL CARMEN	**4766*4*	1,04	0,23	1,00	2,27
REYES VERA	MARIA JESUS	**475*5*S	0,83	0,22	1,00	2,05

Auxiliar Administrativo – Intervención (2 Plazas)						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
GUERRA VALIDO	PINO ESTHER	784**8*7*	7,00	2,00	1,00	10,00
REYES CARDONA	LUZ MARINA	*28**6*0C	7,00	2,00	0,25	9,25
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
CASTELLANO CASTELLANO	MARIA JESUS	42*4*89**	5,70	1,57	1,00	8,27
GARCIA RODRIGUEZ	LETICIA MARIA	*57*88*7R	2,85	1,28	1,00	5,13
CABRERA GARCIA	ROSAURA	*40*2*48*	2,74	0,61	1,00	4,35
SOSA PEREZ	GLORIA ESTHER	44***981*	1,23	0,95	1,00	3,18
ALDIRICO BANFI	ALDANA LUCIA	5*2*95*5*	1,39	0,62	1,00	3,01

FALCON QUINTANA	MONICA DEL CARMEN	*847**14*	1,04	0,23	1,00	2,27
SANTANA REYES	BEATRIZ	**732**3Q	0,95	0,30	1,00	2,25
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	*8485**8V	0,00	1,07	1,00	2,07
REYES VERA	MARIA JESUS	784**8*4*	0,83	0,22	1,00	2,05

Auxiliar Administrativo - Recaudación**Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo**

Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA RODRIGUEZ	SOFIA ISABEL	4**360*2*	7,00	2,00	1,00	10,00

Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo

Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
HERRERA RODRIGUEZ	MONTSERRAT	*576*2*7R	4,18	0,93	1,00	6,11
GARCIA RODRIGUEZ	LETICIA MARIA	45**88**R	2,85	1,28	1,00	5,13
CABRERA GARCIA	ROSAURA	**08*948*	2,74	0,61	1,00	4,35
ALDIRICO BANF	ALDANA LUCIA	*42*9*0*Q	1,39	0,62	1,00	3,01
SANTANA REYES	BEATRIZ	**7326*3Q	0,95	0,30	1,00	2,25
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	**485**8V	0,00	1,07	1,00	2,07
REYES VERA	MARIA JESUS	7**758**S	0,83	0,22	1,00	2,05

Auxiliar Administrativo - Registro**Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo**

Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
REYES SUAREZ	DUNIA ESTHER	44*1**6*V	7,00	2,00	1,00	10,00

Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo

Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
HERRERA RODRIGUEZ	MONTSERRAT	45*62**7*	4,18	0,93	1,00	6,11
GARCIA RODRIGUEZ	LETICIA MARIA	45*68***R	2,85	1,28	1,00	5,13
CABRERA GARCIA	ROSAURA	5*08*94*N	2,74	0,61	1,00	4,35
MEDINA SUAREZ	ALICIA ROSA	*84759**C	2,00	0,45	1,00	3,45
SOSA PEREZ	GLORIA ESTHER	44**8*8*V	1,23	0,95	1,00	3,18
ALDIRICO BANF	ALDANA LUCIA	5*26*5*5*	1,39	0,62	1,00	3,01
FALCON QUINTANA	MONICA DEL CARMEN	*8476*1*Q	1,04	0,23	1,00	2,27
SANTANA REYES	BEATRIZ	4*7**693*	0,95	0,30	1,00	2,25
REYES VERA	MARIA JESUS	78*7*8*4*	0,83	0,22	1,00	2,05

Operario de limpieza						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
RIVERO YANEZ	RAFAEL CARLOS	42*3*0*7*	7,00	2,00	0,00	9,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
MENTADO FALCON	JOSE ANTONIO	4*2915*7Z	1,43	0,32	0,50	2,25

Operario red distribución agua (2 Plazas)						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SANTANA MACIAS	MARCOS AMADO	4*706***T	7,00	2,00	1,00	10,00
GUERRA DIAZ	OLIVER DE LAS MERCEDES	**7315*7*	1,42	0,52	1,00	2,94

NO GENERA BOLSA DE EMPLEO

Psicólogo/a						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
PEREZ GARCIA	JUANA EDUVIGIS	44**80*4Z	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
TEJERO ACEVEDO	ROBERTO	*2*15*2*S	4,97	2,00	1,00	7,97
CARDONA RODRIGUEZ	ROMINA MARIA	*43**02*X	3,58	0,80	1,00	5,38
MORAN JIMENEZ	LAURA ISABEL	785**6*1*	1,91	0,43	1,00	3,34

Técnico de Formación de Empleo						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
PEREZ HERANDEZ	PATRICIA LORENA	43*91***Q	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA RIVERO	SERGIO	*8514**2A	0,00	2,00	1,00	3,00
MONTESDEOCA RODRIGUEZ	CECILIA TERESA	*32*33**S	0,76	0,59	1,00	2,35
CALVO SANCHEZ	DANIEL ALEJANDRO	443**3**S	1,01	0,23	1,00	2,24
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	784*5*3*V	0,00	1,07	1,00	2,07
ORTIZ ALONSO	YERAY	*4*1*00*D	0,87	0,20	1,00	2,07

Técnico de Recursos Humanos						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
QUINTANA QUINTANA	OFELIA NATIVIDAD	*430**49*	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
DIAZ GARCÍA	ALMUDENA	*2*1*59*J	3,50	0,78	0,00	4,28
GUERRA VALIDO	PINO ESTHER	7*47*8*7*	0,00	2,00	1,00	3,00
GIL CABRERA	DIANDRA MARIA	*4*48**9M	1,00	0,22	1,00	2,22
ORTIZ ALONSO	YERAY	*4*13*05*	0,87	0,20	1,00	2,07

Auxiliar de Ayuda a Domicilio (2 Plazas)						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
MARRERO TADEO	LETICIA MARIA	432**5*8M	7,00	2,00	1,00	10,00
DIAZ RODRIGUEZ	ILENIA	*3*933*3X	7,00	1,83	1,00	9,83
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
REYES MARTIN	MARIA LETICIA	**7583*2*	3,22	0,72	1,00	4,94

Trabajador/a Social						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
RIVERO RAMOS	MARIA DEL PINO	4*306**9B	7	2	1	10 (*)
CARDERO GARCIA	MONICA MARIA	78*13*82*	7	2	1	10 (*)
(*) Orden resultante tras aplicar reglas de desempate						
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
HERNANDO ALONSO	MARIA ANGELES	*243*969*	7	2	1	10 (*)
DIAZ DELGADO	DESIREE	4*7*42*5*	7	2	1	10 (*)
RUBIO MORENO	MARIA PENELOPE	4*8724*6E	7	2	1	10 (*)
GUERRA MOLINA	NIRA YURENA	**488**8E	7	2	1	10 (*)
SANTANA RODRIGUEZ	MARIA VANESA	7*4*7**3Z	7	2	1	10 (*)
BENITEZ RODRIGUEZ	GUACIMARA	*5*6*01*L	7	2	1	10 (*)
ESTEVEZ SANCHEZ	MARIA DEL PILAR	4*7**386*	7	1,84	1	9,84

CABRERA MENDOZA	JOSE JUAN	*408*203*	7	1,67	1	9,67
RAVELO RIVERO	ROSA	4*3243**H	6,83	1,55	1	9,38
BOLAÑOS GARCIA	MARIA DAVINIA	78**8*7*G	5,32	1,34	1	7,66
PEREZ HERNANDEZ	CATHAYSA M.	4**2*79*F	4,46	1	1	6,46
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	784**8*8V	4,1	1,08	1	6,18
MEDINA SUAREZ	VANESSA MARIA	**496**1T	4,19	0,94	1	6,13
DE FRANCISCO VELAZQUEZ	MARIA ROMINA	78**0**7D	3,75	0,84	1	5,59
VARGAS QUINTANA	ARANTXA	44*4*4*1D	3,23	0,73	1	4,96
VERA CUBA	MARIO ECHEDEY	**49*580*	3,11	0,7	1	4,81
RODRIGUEZ SANCHEZ	ANA MARIA	45*59*4*D	3,09	0,7	1	4,79
RODRIGUEZ FALCON	SAUL	44*3*3*2*	2,99	0,67	1	4,66
LOPEZ MARTEL	MARIA OMAIRA	540*2***V	2,89	0,65	1	4,54
MILLARES ORTEGA	YAIZA VIDINA	443**8*6N	2,33	0,52	1	3,85
PEREZ GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	45*6*7*5R	2,25	0,5	1	3,75
MARRERO QUEVEDO	SIXTO JUAN	4*76*332*	2,96	0,66	0	3,62
CABRERA PEREZ	SERGIO JOSE	*57**43*J	2,04	0,51	1	3,55
RODRIGUEZ BETANCOR	MARTA	*47405**F	2,04	0,46	1	3,50
RODRIGUEZ MARTINEZ	LETICIA DEL CARMEN	4*295*59*	1,93	0,43	1	3,36
RIVERA LEZCANO	SILVIA ABIGAIL	4*7261**C	1,88	0,42	1	3,30
CHIL VEGA	DAVID SEBASTIAN	5**786**M	1,79	0,44	1	3,23
HERNANDEZ GUERRA	ANGELES INMACULADA	44*176*3*	1,77	0,39	1	3,16
GONZALEZ SUAREZ	LETICIA	44*1*6*5*	1,74	0,39	1	3,13
RODRIGUEZ GUTIERREZ	PATRICIA VICTORIA	44*487*6*	1,67	0,37	1	3,04
PEREZ GUERRA	ALEXANDRA	*329*82*W	1,59	0,35	1	2,94
SANCHEZ GONZALEZ	ALISEDA	438**4*0*	1,5	0,39	1	2,89
CERPA GONZALEZ	NATALIA	*4*76*7*N	1,52	0,34	1	2,86
BELLO PONCE	RITA DEL CARMEN	*85*91**M	1,48	0,33	1	2,81
MORALES GONZALEZ	ELENA LETICIA	45**9*1M	1,45	0,32	1	2,77
SALIM SANTANA	MARIA DE LA SOLEDAD	44*363**Z	1,44	0,32	1	2,76
CALDERIN MARTEL	CORALIA DEL CARMEN	*40*0**1K	1,42	0,32	1	2,73
VIERA MEDINA	JONATAN	432***55*	1,39	0,31	1	2,70
GOMEZ PERIAGO	ALBERTO	*3*8*33*X	1,31	0,32	1	2,64
SANTANA MARRERO	MARIA ALMUDENA	5*1*5*4*F	1,31	0,29	1	2,60
MATEO VERA	CARMEN LUCIA	*84**8*1A	1,27	0,29	1	2,56
MARTIN ARMAS	DAVINIA	*577*6*8*	1,24	0,31	1	2,55
GARCIA GUILLEN	CAROLINA BEATRIZ	7*50*4*5J	1,17	0,26	1	2,43
SOCORRO YANEZ	GLORIA RAQUEL	7*49*6**N	1,15	0,26	1	2,41
CAMINO ALONSO	ANRA	7*5**322*	1,07	0,29	1	2,36
DIAZ GUERRA	VANESSA	*4*2*95*W	1,08	0,24	1	2,32
RODRIGUEZ ANGULO	GUILLERMINA	7**8*44*X	1	0,22	1	2,22
GUADALUPE HENRIQUEZ	AFRICA DEL PILAR	78*08*1*S	0,96	0,21	1	2,17 (*)
LOJO CONCEPCION	SONIA	448*28*1F	0,96	0,21	1	2,17 (*)
ORTEGA LOPEZ	INES	78*201*4R	0,91	0,2	1	2,12
SANTOS CARDENES	LAURA MARIA	785**2*9H	0,8	0,21	1	2,01

(*) Orden resultante tras aplicar reglas de desempate

Detalle de las reglas de desempate aplicadas para dirimir el orden final de los aspirantes que obtuvieron la máxima puntuación (10 puntos) conforme a lo previsto en las Bases generales reguladoras del proceso selectivo:

Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración				Reglas de desempate			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Fomación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]	a) Antigüedad Valleseco	b) Experiencia Valleseco	c) Puntuación AAPP	Orden Alfabético
RIVERO RAMOS	MARIA DEL PINO	4*306**9B	7	2	1	10	284,00	284,00	0,00	No procede
CARDERO GARCIA	MONICA MARIA	78*13*82*	7	2	1	10	205,19	205,19	0,04	No procede
HERNANDO ALONSO	MARIA ANGELES	*243*969*	7	2	1	10	0,00	0,00	3,43	No procede
DIAZ DELGADO	DESIREE	4*7*42*5*	7	2	1	10	0,00	0,00	2,52	No procede
RUBIO MORENO	MARIA PENELOPE	4*8724*6E	7	2	1	10	0,00	0,00	2,26	No procede
GUERRA MOLINA	NIRA YURENA	**488**8E	7	2	1	10	0,00	0,00	2,17	No procede
SANTANA RODRIGUEZ	MARIA VANESA	7*4*7**3Z	7	2	1	10	0,00	0,00	2,16	No procede
BENITEZ RODRIGUEZ	GUACIMARA	*5*6*01*L	7	2	1	10	0,00	0,00	2,07	No procede

...."

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir varias plazas, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª Y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que según la base séptima de la Bases Generales de la convocatoria: Las resoluciones de los Tribunales calificadoros vinculan a la Administración Municipal, aunque esta pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 106 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Considerando que según la base novena de la Bases Generales de la convocatoria: El Tribunal Calificador publicará la valoración provisional de los méritos del concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada aspirante admitida en cada uno de los apartados y la correspondiente puntuación final.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación en la página web del Ayuntamiento, para efectuar las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas. Una vez resueltas las reclamaciones, el Tribunal publicará la relación con la puntuación definitiva.

Considerando que según la base décimo tercera, los aspirantes seleccionados aportarán, en el plazo de VEINTE DÍAS (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de alcaldía con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo en el boletín oficial de la provincia la siguiente documentación:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo al que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio.

b) Declaración responsable de no estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

c) Declaración responsable de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo o empleo público, y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.(...)"

En base a todo lo anterior y de conformidad con la propuesta del Tribunal, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL

RESUELVO

PRIMERO. En cuanto a la reclamación y el recurso de reposición presentado por doña Nidia Acosta González, con D.N.I. número *4*279*0*, con número de Registro de entrada 2024-E-RC-2215 y número de Registro de Entrada 2024-E-RC-2928, procede, a tenor de la Ley 39/2015 resolver inadmitiendo el recurso por presentación extemporánea, puesto que se debió interponer contra la Resolución por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos, ello de conformidad con el criterio del Tribunal Calificador que en su momento no valoró como válida la documentación presentada, considerando que ésta no se ajusta a los criterios exigidos en las Bases Específicas, ofreciendo a la interesada los recursos que legalmente procedan según ley contra la presente resolución.

SEGUNDO. En cuanto a las reclamaciones presentadas en tiempo y forma resolver sobre las mismas de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, tal y como a continuación se relaciona, ofreciendo a los interesados los recursos que legalmente procedan según ley contra la presente resolución.

Plaza de la que concurre	Aspirante	Resolución de la alegación / reclamación formulada
Arquitecto/a	Érika Cazorla Sánchez	Se acuerda estimar la alegación/reclamación presentada en todos sus términos y, en consecuencia, ajustar la valoración de esta aspirante pasando de 3,09 a 4,06

Asimismo, se procedió a rectificar, en el Acta de valoración de méritos Definitiva, emitida por el Tribunal Calificador, un error material advertido en el Anuncio publicado el 12 de julio referido al aspirante D. Oliver de las Mercedes Guerra Díaz – DNI 4**315**Z, que concurre a la plaza de Conserje, en los siguientes términos:

Donde dice				Pase a decir			
Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]	Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
1,00	0,52	1,00	1,52	0,00	0,52	1,00	1,52

Plaza de la que concurre	Aspirante	Resolución de la alegación / reclamación formulada															
Auxiliar administrativo Contratación	Diandra María Gil Cabrera	<p>Del tenor literal del certificado aportado se desprende que la interesada prestó servicios como "Licenciada en derecho" para el Ayuntamiento de Valleseco durante un periodo de 12 meses (Del 27/5/2022 hasta el 26/5/2023); en consecuencia, no podrá ser objeto de valoración en el apartado de "Experiencia Profesional en la plaza objeto de la convocatoria" ya que la plaza objeto de valoración es la de auxiliar administrativo, Grupo IV, no coincidiendo el certificado de servicios prestados con la denominación de la plaza (Licenciada en Derecho) ni con el grupo profesional (Grupo I) que refleja el certificado aportado.</p> <p>Por otro lado, a la luz del certificado aportado, los méritos podrán ser objeto de valoración en el apartado "Antigüedad"</p> <p>A la luz de los nuevos documentos aportados, en concreto, certificado de servicios prestados en el ayuntamiento de Valleseco, los miembros del tribunal, por unanimidad, acuerdan estimar parcialmente la alegación/reclamación presentada y, en consecuencia, ajustar la valoración de esta aspirante en los siguientes términos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Apartado</th> <th>Valoración inicial</th> <th>Valoración revisada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Méritos Profesionales</td> <td>0,10</td> <td>0,10</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad</td> <td>0,05</td> <td>0,27</td> </tr> <tr> <td>Formación</td> <td>1,00</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Total ...</td> <td>1,15</td> <td>1,37</td> </tr> </tbody> </table>	Apartado	Valoración inicial	Valoración revisada	Méritos Profesionales	0,10	0,10	Antigüedad	0,05	0,27	Formación	1,00	1,00	Total ...	1,15	1,37
Apartado	Valoración inicial	Valoración revisada															
Méritos Profesionales	0,10	0,10															
Antigüedad	0,05	0,27															
Formación	1,00	1,00															
Total ...	1,15	1,37															
Auxiliar administrativo contratación, intervención, recaudación y registro	María Jesús Reyes Vera	Se ha estimado la alegación presentada por la aspirante Doña María Jesús Reyes Vera, habiéndose procedido de nuevo a la revisión de la valoración de los méritos aportados, siendo el resultado final coincidente con la valoración provisional realizada por los miembros del Tribunal calificador.															

Aspirante	Resolución de la alegación / reclamación formulada
Davinia Martín Armas	Se ha estimado la alegación presentada por la aspirante Doña Davinia Martín Armas, habiéndose procedido de nuevo a la revisión de la valoración de los méritos aportados, en consecuencia, ajustar la valoración de esta aspirante en los siguientes términos: Méritos profesionales: 1,24, Antigüedad: 0,31, Formación: 1,00: Total valoración: 2,55
Carolina Beatriz García Guillén	La aspirante solicita expresamente que se rectifique la valoración realizada argumentando que, según sus cálculos, <i>"la puntuación obtenida en méritos profesionales es de 1.2896; sumado al 0,26 más 1 de formación, hacen un total de 2.55 puntos"</i> Por parte de los miembros del tribunal se procede, nuevamente, a revisar los justificantes de los méritos presentados, advirtiéndose que algunos de los contratos suscritos con el Ayuntamiento de Gáldar, que figuran relacionados en el certificado aportado, fueron a tiempo parcial, no a jornada completa, por lo que se aplicó la regla de proporcionalidad para el cálculo de los meses computables a los efectos de determinar la valoración resultante de los méritos profesionales y la antigüedad. En consecuencia, el resultado final resulta coincidente con la valoración provisional realizada por los miembros del Tribunal calificador.

TERCERO. Nombrar, en base al proceso de estabilización realizado y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador, a los siguientes aspirantes que han resultado seleccionados para la contratación laboral fija y que cubrirán las siguientes plazas de personal laboral fijo, que son 34, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en artículo 2 y en la Disposición Adicional 6 Y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y que son los siguientes:

Agente de Empleo y Desarrollo Local						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
DIAZ AGUIAR	JESUS SALVADOR	7**737*9J	7,00	2,00	1,00	10,00
Informático/a						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
REYES DOMINGUEZ	JORGE JAVIER	*57632*7*	7,00	2,00	1,00	10,00
Animador Sociocultural						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
REYES SANTANA	OLIVER DE JESUS	4*7586**Y	7,00	2,00	1,00	10,00
Animador Sociocultural - Centro Ocupacional						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
CARDENES QUINTANA	VIRGINIA	457*5*71*	7,00	2,00	1,00	10,00

Conductor/a						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA HERNANDEZ	ROMUALDO JORGE	4*25*90*C	7,00	2,00	1,00	10,00
Coordinador de centro ocupacional						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
PEREZ SARMIENTO	MIGUEL ANGEL	*432*0*4*	7,00	2,00	1,00	10,00
Electricista						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
TOLEDO RODRIGUEZ	CESAR RAMON	**473**1A	7,00	2,00	1,00	10,00
Lector de contadores						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
CARDERO RODRIGUEZ	IGNACIO	*8*053*5C	7,00	2,00	1,00	10,00
Técnico Agrícola						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
DELGADO SAN GINES	ANTON	4*762**2C	7,00	2,00	1,00	10,00
Técnico de Radio						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SANCHEZ RIVERO	OSCAR DIONISIO	*47013*5*	7,00	2,00	0,00	9,00
Arquitecto						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SUAREZ RODRIGUEZ	LAURA	4*84*7*8*	7,00	2,00	1,00	10,00
Conserje						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
RODRIGUEZ RIVERO	PABLO	7**163*4*	7,00	2,00	1,00	10,00

Promotor turístico						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ANGULO RODRIGUEZ	CARMEN	42*5**13*	7,00	2,00	1,00	10,00
Veterinario						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA MENDOZA	JUAN MANUEL	43*668**Y	7,00	2,00	1,00	10,00
Integrador Social						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA RIVERO	SERGIO	7*5**48*A	7,00	2,00	1,00	10,00
Monitor/a de Empleo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
HERRERA PEREZ	MARIA CONCEPCION	42***6*2H	5,20	1,16	0,00	6,36
Monitor/a Sociocultural						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SANCHEZ GARCIA	JUAN JOSE	44*21**2C	7,00	1,75	1,00	9,75
Operario de cementerio						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SANTANA SANCHEZ	VICENTE	*284*6*1E	7,00	2,00	1,00	10,00
Auxiliar Administrativo - Biblioteca						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SARMIENTO DOMINGUEZ	IRENE DEL ROSARIO	42**6**0M	7,00	2,00	1,00	10,00

Auxiliar Administrativo - Contratación						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
QUINTANA PEREZ	BEATRIZ MARIA	43***5*1E	7,00	2,00	1,00	10,00
Auxiliar Administrativo – Intervención (2 Plazas)						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
GUERRA VALIDO	PINO ESTHER	784**8*7*	7,00	2,00	1,00	10,00
REYES CARDONA	LUZ MARINA	*28**6*0C	7,00	2,00	0,25	9,25
Auxiliar Administrativo - Recaudación						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA RODRIGUEZ	SOFIA ISABEL	4**360*2*	7,00	2,00	1,00	10,00
Auxiliar Administrativo - Registro						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
REYES SUAREZ	DUNIA ESTHER	44*1**6*V	7,00	2,00	1,00	10,00
Operario de limpieza						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
RIVERO YANEZ	RAFAEL CARLOS	42*3*0*7*	7,00	2,00	0,00	9,00
Operario red distribución agua (2 Plazas)						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
SANTANA MACIAS	MARCOS AMADO	4*706***T	7,00	2,00	1,00	10,00
GUERRA DIAZ	OLIVER DE LAS MERCEDES	**7315*7*	1,42	0,52	1,00	2,94
Psicólogo/a						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
PEREZ GARCIA	JUANA EDUVIGIS	44**80*4Z	7,00	2,00	1,00	10,00

Técnico de Formación de Empleo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
PEREZ HERANDEZ	PATRICIA LORENA	43*91***Q	7,00	2,00	1,00	10,00
Técnico de Recursos Humanos						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
QUINTANA QUINTANA	OFELIA NATIVIDAD	*430**49*	7,00	2,00	1,00	10,00
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (2 Plazas)						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
MARRERO TADEO	LETICIA MARIA	432**5*8M	7,00	2,00	1,00	10,00
DIAZ RODRIGUEZ	ILENIA	*3*933*3X	7,00	1,83	1,00	9,83
Trabajador/a Social						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
RIVERO RAMOS	MARIA DEL PINO	4*306**9B	7	2	1	10 (*)
CARDERO GARCIA	MONICA MARIA	78*13*82*	7	2	1	10 (*)

Requiriendo a los mismos para que aporten, en el plazo de VEINTE DÍAS (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia la siguiente documentación:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo al que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio.

b) Declaración responsable de no estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

c) Declaración responsable de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo o empleo público, y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades. (...)"

CUARTO. Resolver que, con el fin de asegurar al cobertura de las plazas convocadas, si se produce la renuncia del aspirante seleccionado antes su nombramiento, toma de posesión o formalización de contrato laboral, no presenta la documentación exigida en las bases o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos, se podrá requerir a la persona aspirante que siga al propuesto para que aporte la documentación referida en el apartado 1 de las Bases Generales de esta convocatoria a efectos de formalización del contrato de trabajo como Personal Laboral Fijo.

QUINTO. Remitir el presente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, tablón municipal y sede electrónica a los efectos previstos en las bases de la convocatoria.

SEXTO. Contra la presente resolución que pone fin a la Vía Administrativa cabrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto o directamente Contencioso-Administrativo ante dicho Orden Jurisdiccional de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

Valleseco, a veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, José Luis Rodríguez Quintana.

LA SECRETARIA, María José Gil Regolf.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la Vía Administrativa, se puede interponer alternativamente Recurso de Reposición Potestativo ante el órgano del Ayuntamiento de Valleseco que ha dictado la misma, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la citada resolución en el BOE, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo. El Recurso Contencioso Administrativo puede interponerse, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, siempre que se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Canarias o en el de la circunscripción de este Ayuntamiento. El plazo para interponer el Recurso Contencioso Administrativo es de DOS MESES, a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el BOE. Todo ello de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.